



MARIANA C. ARQUETIA  
SECRETARIA

**EDICTO JUDICIAL:**

**POR DOS DIAS:** El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° DOS de Tres Arroyos a cargo del Dr. Iber M. J. PIOVANI, Dpto. Jud. de Bahía Blanca, Sec. Única, hace saber que el Martillero Público Verónica Di Rocco, Colegiada al T° IV F° 168 del CMCPBB, designado en expte. N° 43261, en autos **"SILOS MACHADO SRL S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)"**, **REMATARÁ:**

**1er Lote:** GUILLOTINA - CIZALLA GRANDE marca SERNA y PLEGADORA marca PERUSSINI, con precio de reserva de **\$325.000** y **2do lote:** **RODILLO CILINDRADOR**, con precio de reserva de **\$17.500**, de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentran. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En cada caso, la primera oferta es igual al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (art. 31, 32, y 33 Ac. 3604/1). Las subastas se llevarán a cabo a través del **Portal de Subastas Electrónicas**. INSCRIPCIÓN COMO USUARIO: Todo interesado en participar de las subastas deberá -ineludiblemente - en la forma previa a las mismas, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales (RGSJ) (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12), pudiendo inscribirse en cualquiera de las Seccionales provinciales. INSCRIPCIÓN A LAS SUBASTAS EN PARTICULAR: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en las subastas decretadas por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). DEPOSITO EN GARANTIA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de las presentes subastas, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del titular del Juzg. y como perteneciente a estos autos: CBU 0140334127620550990368, Suc. (6205) Tres Arroyos.

Cuenta 5099036, en un monto equivalente al 5% del precio de referencia del lote que corresponda, a saber: **Lote 1: \$16.250, Lote 2: \$875**, y que no sera gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación minima de *tres (3) días hábiles* al comienzo de la celebración de los remates. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate de que se trate (arts. 562, 4° parr. 575 del CPCC, y 22 y 37 AC 3604 y AC 3731 SCBA). Las Subastas **comenzarán el día 05 de Diciembre de 2018 a las 10.00 hs y finalizarán el día 19 de Diciembre de 2018 a las 10.00 hs**. Si en los últimos 3 minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos, y así sucesivamente, hasta que luego de la última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA). **EXHIBICIÓN DE LOS BIENES:** Día **28 DE NOVIEMBRE DE 10.00 A 12.00 HS. en calle Dean Funes n° 570 de Tres Arroyos.- COMPRA EN COMISIÓN:** En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en las subastas decretadas, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er paff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.- **COMISIÓN DEL MARTILLERO:** 10% sobre el precio de venta, con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el Acta de Adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). **ACTA DE ADJUDICACION POR SECRETARIA:** En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar las acta de adjudicación a la que deberá comparecer el martillero y el/los

adjudicatarios se establece para el día **27 de Diciembre de 2018 a las 10.00 hs, en la sede del Juzg. sita en Brandsen N° 562 de Tres Arroyos.** Cada adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, constancia de código de postor, demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, y comprobantes de pago tanto del depósito en garantía como del **saldo del precio.** En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes, y se autorizará la entrega de posesión por el martillero del bien comprado, en caso de corresponder (art. 580 CPCC). Datos martillero: VERONICA DI ROCCO, Berutti N° 710 Tres Arroyos, TEL: 02983-15415256. Tres Arroyos, 09 de Noviembre de 2018.-



Mariana C. Druetta  
Secretaria

El presente Edicto librado en autos, debe publicarse por **DOS DÍAS** en el Boletín oficial, Diario La Voz del Pueblo y en el Portal de Subastas Electrónicas de la página web de la SCBA, SIN CARGO, difiriéndose el pago de los mismos para el momento oportuno (art. 273 inc. 8 de la ley 24.522).  
CONSTE.-



Mariana C. Druetta  
Secretaria

